Programa Político Candidaturas Gustavo Quilaqueo Bustos y Yessica Huenteman Medina.

Gustavo Quilaqueo Bustos, Nació en Molonwe, Barros Arana, Comuna de Teodoro Schmidt en septiembre de 1966, siendo el menor de 12 hermanos.

Realizó sus estudios básicos en la Escuela de Molonwe y la enseñanza media en el Liceo Pablo Neruda de Temuco. Entre 1984-1989 estudio Pedagogía en Historia y Geografía en la Universidad De la Frontera y Técnico Agrícola en Inacap, 1993-1997.

Entre el 2003 y el 2005 realizó posgrado en Desarrollo Rural en México, además de participar de cursos de formación en Colombia, Estados Unidos y Costa Rica.

Desde los 20 años ha sido dirigente social, entre otras, en la Universidad, la Comunidad Coña Quilaqueo, Deportivo Escuela Quinta, Comité de Agua Potable Rural y movimiento político Wallmapuwen. Posee una destacada trayectoria en el futbol desde los 16 años en distintos deportivos de la comuna de Teodoro Schmidt, Imperial, Freire, Cunco y Temuco.

Ha trabajado en todas las comunas de la IX Región, y en varias comunas de la X, XIV y II Regiones, desempeñándose también como docente en tres instituciones de educación superior en la ciudad de Temuco.

Pone a disposición su experiencia, conocimientos y responsabilidad para ser tu voz en la convención constituyente.

Fundamentos Propuesta Programática.

Como ciudadano y ciudadana mapuche asumimos una política de compromiso y centralidad con el Wallmapu (Territorio Mapuche). En este sentido consideramos que en los temas claves de nuestro pueblo, como es el territorio, lengua y autonomía deben realizar transformaciones profundas a nivel de Estado chileno y el proceso constituyente brinda una oportunidad para el logro de nuestros objetivos y del cual no podemos quedar al margen.

Propuestas

I- Ámbito Político y de Participación

Planteamos una serie de iniciativas al sistema político que permitan aumentar la participación e incidencia de la ciudadanía mapuche sobre los asuntos en Wallmapu.

1.1 Promover la creación de una nueva institucionalidad que resguarde la participación de tod@s l@s ciudadan@s de la región. Proponemos la creación de un nuevo marco jurídico que contemple no sólo la existencia de un Ejecutivo Regional, sino también la presencia de un órgano legislativo, Asamblea Regional.

- 1.2 Las autoridades deberán tener residencia efectiva en la región y deberán ser elegidos por votación directa bajo un sistema electoral proporcional con una única circunscripción, resguardando así la participación efectiva de todas las sensibilidades políticas que existen en la región.
- 1.3 Promoveremos la creación de un nuevo marco jurídico que contemple la existencia de un Ejecutivo Regional y la presencia de un Órgano Legislativo. Ello equivale a una Asamblea Regional (reemplaza el rol de Intendente, gobernadores, cores, seremis).
- 1.4 Promover condiciones jurídico-políticas para la existencia de fuerzas políticas regionales.
- 1.5 Asegurar la representación en el Órgano de la Asamblea Regional de las organizaciones sociales y pueblo mapuche, por la vía de Escaños Reservados.
- 1.6 Establecer Ley de iniciativas ciudadana y plebiscitos regionales/locales vinculantes
 II- Ámbito Político Administrativo
- 2.1 Reconocer la personalidad histórica de la región de la Araucanía, dando cuenta de un aspecto fundamental como es la presencia ancestral de la sociedad mapuche en este territorio. En ese sentido el concepto de Wallmapu (todo lo que existe en un territorio) viene a resumir en gran medida a lo que aspiramos, ser y sentirnos parte de este territorio
- 2.2 En este mismo sentido, queremos superar la mirada folclorista y/o paternalista en torno a lo mapuche. Ello significa dar el mismo status al mapuzungun que el castellano estableciendo la oficialización del mapuzungun. -
- 2.3 Creación de nuevas comunas sobre la base de criterios territoriales, económicos y socioculturales, donde la región y sus ciudadanos y ciudadanas tengan el derecho mediante la consulta y participar a tomar tal decisión.
- 2.4 Incorporar en la toma de decisiones del futuro de la Región, la participación de la ciudadanía, bajo los estándares del Convenio 169 de la OIT

III Ámbito Económico y fiscal

- 3.1 Transformación del actual modelo productivo de la región, cuya base esté dado por un Modelo de Desarrollo Productivo contextualizado al territorio y que permita un aprovechamiento virtuoso y sustentable de los recursos naturales y humanos.
- 3.2 Eliminación del decreto forestal 701 y su reemplazo por un instrumento que favorezca el manejo integrado del recurso bosque nativo.

- 3.3 Establecer el agua como derecho y/o bien público, donde las comunidades locales hagan ejercicio de este derecho.
- 3.4 Incentivar la inversión y emprendimiento regional y local
- 3.5 Valorar e impulsar el modelo productivo mapuche
- 3.6 Impulsar e incentivar procesos asociativos y colaborativos de empresas locales y regionales.
- 3.7 Establecer una Ley de Rentas Regionales que asegure el financiamiento de esta nueva institucionalidad, bajo dos vías o estrategias complementarias:
- Tributación de las empresas en las comunas y en territorio regional
- Sistema de impuestos territoriales dirigida hacia las grandes empresas

IV Ámbito Educación

4.1 Creación de una nueva Institucionalidad educativa, especialmente en el nivel superior (técnica y universitaria), pertinente para la realidad regional: readecuación de oferta curricular, nueva relación con la estructura política-administrativa regional y orientación vinculada con la nueva realidad del modelo productivo del territorio.

V Ámbito Derechos Humanos

En los últimos años las reivindicaciones y demandas de nuestro pueblo han sido criminalizadas por el Estado chileno aplicando la Ley de Seguridad Interior y, desde el año 2000, la Ley Antiterrorista. Esta represión ha significado la militarización de las principales zonas de conflictos, el asesinato de jóvenes mapuche, allanamientos, decenas de heridos, cientos de procesados y la prisión de decenas de militantes mapuche. La desproporción de las acciones del Estado, y de las fuerzas policiales han sido seriamente cuestionadas en contundentes informes emitidos por organismos de derechos humanos a nivel internacional, incluyendo instituciones vinculadas al sistema de Naciones Unidas. Tal es el caso del Informe sobre Chile del Relator Especial Para los Derechos y Libertades Fundamentales de los Indígenas, Rodolfo Stavenhagen; y las recientes recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU al Estado de Chile.

Antes la grave situación de violación de derechos que ha significado esta política de criminalización propondrmos que la nueva constitución garantice la creación de la figura del Defensor del Pueblo, organismo independiente que resguarde los derechos de los ciudadanos del País Mapuche ante las arbitrariedades de las instituciones y las autoridades.